

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.ª época). 15 Julio 1908. Núm. 14.

POR PATRIOTISMO

Noble, patriótico y plausible es el propósito expresado en el número anterior por el ilustrado Director de esta revista ⁽¹⁾, en lo tocante á la riqueza ganadera, salubridad pública, higiene y economía social. Al llamamiento que se hace á la clase Veterinaria me creo obligado á acudir, á pesar de mi incompetencia, siquiera sea por la participación que he tenido en estos asuntos.

Antes quiero dejar sentado que persisto en mis ideas reformis-

(1) *La Revista Agrícola*, de 1.º del actual.

tas y defenderé siempre el siguiente acuerdo del Congreso Veterinario de París en 1900: «Que la concesión del título de Doctor se extienda á todos los países y que los esfuerzos del Congreso se prosigan con el fin de que se decrete que los Veterinarios sean denominados Médicos zootecnistas ó Doctores en Medicina zoológica, y las Escuelas se transformen en Facultades.» Y lo defenderé, porque adoptado por Veterinarios de todos los países, no obedió á nimiedades ni pueriles deseos de ostentar pomposo dictado, sino al conocimiento exacto y convicción profunda de que la palabra Veterinaria, cuyo origen etimológico es de *Veterinarius*, contracción de *Veheterinæ*, bestia de carga, ó de *vee*, bestia, y *teeren*, estar enfermo, es un mote, como dijo con razón el Sr. Conde y Luque, y, por consiguiente, no expresa la misión más principal y trascendental de estos facultativos, llamados en la sucesión del tiempo *Hipiatras*, *Albéitares*, *Mariscales* y *Veterinarios*. Mañana, no me cabe duda, se denominarán *Médicos zootecnistas*. Así lo creen en todas las naciones y en España, según acuerdo unánime de la I y II Asamblea Nacional Veterinarias. Y basta con esto para que el simpático Director de esta revista se convenza de que es de *mala casta* el vocablo Veterinario.

En el proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos que presenté y aprobó el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, año 1897, propuse la creación de un Cuerpo de Inspectores sanitarios de Veterinaria, centrales, provinciales y municipales. Al Congreso Nacional de Ganaderos (1904) acudí con una Memoria sobre el tema oficial «Principios á que debe acomodarse la legislación sobre Policía pecuaria», sintetizando en diez bases mi proyecto del 97, y ajustándome al enunciado del tema propuse la creación del Cuerpo de Inspectores Veterinarios de Policía pecuaria en la forma siguiente:

- a) Una Junta consultiva de Policía sanitaria zoológica.
- b) Una Inspección general de id. id. id.
- c) Una Inspección provincial de id. id. id. en cada provincia.
- d) Una Inspección municipal de id. id. id. en cada pueblo de 1.000 vecinos en adelante.

Y que todo lo referente á Veterinaria pasase á Fomento.

La ponencia, presidida por el Vizconde de Eza, informó, y el Congreso aprobó, «la urgente necesidad de aprobar una ley de Policía sanitaria pecuaria y un Cuerpo de Inspección Veterinaria».

Se ha creado el Cuerpo, pero no se ha aprobado la ley; y á esto se agarran los covachuelistas de la Puerta del Sol para disparar bala rasa contra la feliz creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, por creer que merma funciones, concedidas por la arcaica, por la vetusta ley de Sanidad.

Líbreme Dios de decir que soy el padre de la criatura actual; pero nadie podrá negar que la primera semilla la sembré yo. Y si esto es así, ¿qué mucho que sea uno de los más ardientes defensores del nuevo Cuerpo? Y conste, para atajar suspicacias, que no pienso ingresar en él. Lo defiendo á capa y espada por considerarlo *ahijado* mío, y, sobre todo, porque tengo el convencimiento profundo de que ha de contribuir á aumentar de modo considerable el capital social que representa la ganadería y la salud pública, y á dar honra y provecho á mi clase.

Después de lo dicho por el Sr. Caramanzana y por *Un ganadero*, bien poco cabe decir. Sin embargo, ahí va en síntesis mi modesta opinión.

Desde *ab initio* ha estado en el más deplorable abandono el servicio de Policía sanitaria pecuaria. Ni Inspectores provinciales, ni Subdelegados, unos y otros gratuitos, podían ni pueden hacer nada provechoso para la ganadería y la salubridad pública. Figuras decorativas, sin apoyo moral ni material de las autoridades de que dependen, las raras veces que funcionan no se les hace caso ni se les pagan sus honorarios. Verdaderos sastres del Campillo, se cansan de coser de balde y poner el hilo, y como es natural y humano, no se ocupan de nada. ¡Hasta la correspondencia oficial la tienen que pagar de su bolsillo! Esto *ha hecho* que *dejen de hacer* estadísticas de ninguna clase. Suprimidos por el Reglamento de Policía sanitaria aquellos Inspectores provinciales gratuitos, por inservibles, deben suprimirse también, por innecesarios, los Subdelegados, sustituyéndolos en seguida por Inspectores municipales de Higiene pecuaria; complemento necesario é indispensable del Inspector general y de los provinciales.

Yo no puedo creer que el Sr. La Cierva sea el que quiera desacreditar ó inmovilizar al nuevo Cuerpo, no. Son los covachuelistas de siempre y aquellos otros señores que, según dijo el señor Villanueva en el Congreso, ahora «no repugnan el tener á su cargo la Policía sanitaria de los animales..., haciéndolo de tal manera que, en todo lo que es el servicio administrativo, no haya consignado en el presupuesto más que un Veterinario con mil doscientas cincuenta pesetas. ¿No es verdad, señores Diputados, que esto debe terminar? El camino más breve será votar una ley especial de Policía sanitaria y promulgarla, porque hace una falta inmensa».

Sí; son los mismos de quien un Ministro de la Gobernación, el Sr. García Alix, desde el banco azul, decía: «No sé por qué, cuando se trata de sanidad pública, quiere una clase determinada ejercitar el monopolio... y resulta que con las competencias médicas han perecido en distintas ocasiones algunos proyectos que se han traído á esta Cámara y á la otra. Aquí se quiere hacer del Cuerpo médico el único competente para materias sanitarias y cerrar las puertas á los demás elementos que contribuyen tanto como él á las buenas medidas higiénicas y sanitarias; y no se comprende que los Veterinarios, los Arquitectos, los Químicos, etcétera, puedan encerrarse en los estrechos moldes en que los quiere encerrar con su fiscalización el Cuerpo médico».

Esa, esa y no otra es la madre del cordero. Si los Veterinarios se allanasen á ser meros auxiliares de los Médicos, á éstos les parecería de perlas el Cuerpo de Higiene pecuaria, y ya habrían aconsejado la supresión de los Inspectores provinciales, Veterinarios habilitados y Subdelegados, para que los Inspectores de pecuaria entendieran en todo lo que se refiere á la higiene, sanidad, etc., de los ganados y sus carnes. Pero eso no puede ser, y no será, porquereconociendo los Veterinarios la superioridad médica de los Médicos, tienen también conciencia de su superioridad veterinaria, se consideran más capacitados que ellos en higiene, sanidad y policía zoológica, y no necesitan andadores extraños y molestos, que tanto perjudican á la moral de todos y á los intereses de la riqueza ganadera y de la salubridad públi-

ca. Podrá existir algún Veterinario renegado ó alguno alucinado por los espejismos del señuelo galénico; pero esos son ególatras de *nativitate* ó ilusos de senectud, que no ven más allá de su vanidosa conveniencia personal.

Otra razón potísima tenemos para no creer al Sr. La Cierva culpable de las trabas que se ponen al referido Cuerpo. Esta es la simpatía, el afecto que S. E. tiene á la Veterinaria, por haber estudiado su ilustre padre esta carrera, y haber tenido y tener aún en su familia algunos Veterinarios civiles y militares que tanto la honraron. Por eso, cuando se percate el Ministro de los consejos monopolizadores y obstruccionistas de sus consejeros áulicos, de los covachuelistas, empeñados en lesionar intereses de la clase ganadera y de la clase veterinaria, les dará con la badila en los nudillos y entregará gustoso, por ser justo y racional, el servicio completo de Policía pecuaria al Ministerio de Fomento, donde hay elementos técnico-profesionales suficientes y vehementes deseos de regenerar la ganadería nacional.

Como el fundamento en que se basan los señores del margen para servir y atender ahora lo que siempre tuvieron en el mayor abandono es la vetusta ley de Sanidad, urge que el Ministro de Fomento presente á las Cortes un lacónico proyecto de ley de Policía sanitaria zoológica, en la que se encomiende este servicio en absoluto, sin ingerencias extrañas, á su Ministerio, á fin de acabar con el dualismo actual, lesivo á la ganadería, á la alimentación, á la salud pública y al país. Y mientras se aprueba esta ley, es de perentoria necesidad y grandísima conveniencia que el Presidente del Consejo de Ministros expida un Real decreto en este sentido para que cese el afán de Gobernación de guisar el pucherete de la higiene y de la sanidad pecuaria.

Y conste, señores copistas de la ley italiana, único país donde mangoneaban los Médicos el servicio de los Veterinarios, que éstos ya se han emancipado de tan ominosa tutela y hoy funcionan en la plenitud de sus derechos científico-profesionales.

En tanto se aprueba la ley de Policía Sanitaria ó la Presidencia del Consejo resuelve el pleito entablado entre Fomento y Gobernación, ¿no podría la clase resolver de plano el problema?

¿Hay algo que se oponga á la renuncia y no aceptación de cargos honoríficos de inservible funcionamiento, antagónicos con el decoro profesional colectivo, de ninguna utilidad para la riqueza pública y atentatorios al provechoso servicio que á la nación ha de prestar el nuevo organismo?

La clase está obligada á sostener el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, porque en las dos últimas Asambleas celebradas se acordó por unanimidad solicitar, y así se hizo á su nombre, la ley de Policía sanitaria y el Cuerpo de Sanidad pecuaria, por estar plenamente convencida de que los antiguos y *caducados* Inspectores provinciales, los Veterinarios habilitados y los Subdelegados, no satisfacen las necesidades apremiantes de la ganadería y de la salubridad pública. Si alguien, revotándose de su acuerdo de asambleísta, reclama contra el Cuerpo que solicitó, esa será una vieja golondrina que no hace verano, aunque se haya abrogado una representación que no le ha otorgado la clase, ni aun siquiera los Subdelegados. En contra de esa gratuita ó imaginaria representación, yo invoco el testimonio de todos ó casi todos los Colegios provinciales, genuinos representantes de la clase, que opinan todo lo contrario y están dispuestos á manifestarlo así, porque entienden que la obra de los señores González Besada y Vizconde de Eza es una obra de patriotismo, merecedora de estatua, que á todo trance debe perdurar.

EUSEBIO MOLINA SERRANO.

CONGRESO AGRICOLA Y CONCURSO DE GANADOS EN VICH

Durante los días 6, 7, 8 y 9 del presente mes se celebraron en la hermosa é importante ciudad de Vich varios actos con motivo del XI Congreso de la Federación Agrícola Catalana-Balear, que dejarán imperecedero recuerdo.

El sábado empezaron las iluminaciones en las Ramblas y paseo, que además estaban adornadas con multitud de bandéras, pro-

duciendo excelente efecto, y la *Alianza Vigatana* amenizó un concierto de sardanas. El domingo aparecieron engalanados los balcones de la mayor parte de las casas particulares. Con puntualidad llegó el tren conduciendo considerable número de congresistas, entre los cuales venían el Director general de Agricultura, los Diputados á Cortes señores Zulueta, Girona y Junyent, los distinguidos Profesores de Zootecnia de las Escuelas de Toulouse y Zaragoza Mr. Girard y Galán, el infatigable y consecuente Veterinario Sr. Arderius, el sabio Turró y unos treinta Veterinarios de diferentes pueblos y ciudades de Cataluña.

Por el *Orfeo Catalá*, que dirige el Maestro Millet, se cantó la misa *Alma Pater* en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, é inmediatamente empezó la sesión inaugural del Congreso Agrícola en el Salón de las Columnas de las Casas Consistoriales, presidida por el Sr. Vizconde de Eza, que pronunció un discurso muy notable, asociándose á la fiesta en nombre del Gobierno.

La segunda sesión del Congreso que, como las otras, tuvo lugar en el Teatro Principal, fué presidida también por el Director general de Agricultura, y leídas por el Secretario las adhesiones recibidas, que eran en extraordinario número, procedióse á la discusión de los temas anunciados, empezando por el que trata de los *Cultivos de la Plana de Vich y necesidad de extender más el cultivo de las plantas forrajeras*. Con gran erudición desarrolló el tema el Sr. Abadal, que fué muy aplaudido, é hicieron algunas observaciones los señores Girona, Fatjó y Ros, aprobándose unas conclusiones que creemos de gran interés para los agricultores y ganaderos vigatenses.

A continuación el ponente D. Juan Arderius empezó á leer su trabajo *Ganado de pie redondo*, que por lo avanzado de la hora tuvo que suspenderse.

A las diez de la mañana del día siguiente empezó la tercera sesión, discutiéndose el tema *Ganado de cerda*, cuyo ponente fué D. José María Bofill. Hablaron en su discusión los señores Dachs, Turró, Sabater, Barceló y el Veterinario militar señor

Ibars. No asistí á esta sesión por estar en funciones en aquellos momentos con el cargo de Jurado que para el concurso de ganado fui inmerecidamente nombrado, y á fe que lo sentí, pues quería tomar parte activa en la discusión de algunas de las conclusiones del referido tema. Según noticias, quedó demostrado que en lo sucesivo los organizadores de Congresos de esta índole cuidarán de encargar los temas á personal técnico, que es el único que debe y puede tratar con conocimiento de causa los asuntos agropecuarios.

Una vez aprobadas las conclusiones de este tema, el Sr. Arderius continuó en el desarrollo del suyo, teniendo periodos que le valieron verdaderas ovaciones. Fueron aprobadas todas las conclusiones, que por su mucha extensión no reproducimos.

La cuarta sesión del Congreso dió principio á las cinco de la tarde, presidiendo el Sr. Dachs, Presidente de la «Federación Agrícola Catalana Balear». Seguidamente se pasó á discutir el tema *Higiene pública aplicada á los animales domésticos*. Fueron ponentes D. Félix Sala, Veterinario de Vich y D. Jaime Thos, Veterinario de Tona.

A continuación desarrolló el tema *Medios para que la cria del ganado sea lucrativa* el distinguido agricultor y elocuente Diputado á Cortes por Vilafranca D. José Zulueta.

Aprobadas que fueron todas las conclusiones del señor ponente habló el Sr. Galán, que había sido llamado por el Ayuntamiento y la Cámara Agrícola. Empezó dedicando cariñosos elogios á Cataluña, á su idioma, su trabajo, su vitalidad y al concurso comarcal de ganado, diciendo que resultó mucho más importante que el que con carácter nacional se celebró en Madrid. Al ocuparse de la raza caballar, dijo que la comarca puede producir mucho y bueno, extendiéndose en consideraciones sobre Zootecnia que le valieron justos aplausos y entusiastas felicitaciones por su maravilloso discurso.

El Sr. Zulueta agradeció las palabras del Sr. Galán, del que hizo un justo elogio, terminándose el acto.

La sesión de clausura empezó con la ponencia de D. José María Massó acerca del tema *Rumiantes*, que fué objeto de muchas y

animadas discusiones, interviniendo entre otros los señores Galán, Arderius y Zulueta. Por último, se puso á discusión el tema *Establos, pesebres y camas*, del que fué ponente el Sr. Tobellas, Director de jardines y arbolado de Barcelona, y, naturalmente, este señor, que no le negaremos sus conocimientos de arboricultura y floricultura, ocasionó con la lectura de su bien escrito trabajo animada discusión, motivando la intervención de casi todos los Veterinarios que asistieron á la referida sesión. ¿Cuándo se convencerán que el Ingeniero zootécnico es el Veterinario y que no puede prescindirse de sus conocimientos sin exponerse á caer en lo ridículo? Seguidamente se dió conocimiento, antes de dar por terminadas las tareas del Congreso, que la Junta de la Federación había acordado celebrar el XII Congreso Agrícola el próximo año en la ciudad de Tarragona.

Uno de los números que dieron mayor realce fué el *concurso comarcal de ganado*, del que trataré en el próximo número.

J. MAS ALEMANY.

Barcelona, Junio 1908.

EL GANADO DE TIRO DE ARTILLERIA

Causas de mortalidad.

Los defectos y enfermedades más frecuentes de los estuches córneos, que por experiencia propia hemos visto inutilizan á los soliungulados, son los siguientes: cascqs planos, palmitiosos, grandes, desparramados, estrechos, estaposos, sobrepuestos de talones, hormiguillo, etc., etc. La práctica nos ha demostrado que el caballo que posea alguno de los defectos citados es seguramente baja á las primeras marchas. No obstante, los trabajos ligeros de paseo é instrucción los aguantan perfectamente, pero puestos sobre el pavimento de carretera ó camino vecinal y agregando á los defectos de los cascqs algunas veces un excesivo peso de su

masa, teniendo en cuenta además que no siempre dichas vías se encuentran en condiciones aceptables y á menudo con piso muy seco y trozos engravados con machaca reciente; obligándoles á cubrir uno ó dos kilómetros al trote y dos ó tres al paso durante la marcha no pueden resistir los efectos del choque continuado, no tardando en presentarse las consecuencias del mismo en forma de atronamientos y estados congestivos (infosura) en las manos y pies mal defendidos por un casco defectuoso.

Omitimos el mecanismo productor de tales accidentes por ser de sencilla interpretación fisiológica y porque no encaja en este trabajo meramente enunciativo de causas y efectos.

Aplomos.—Nada más lógico que, para juzgar de la aplicación que pueda tener un caballo, no perder de vista la dirección que sus extremidades presentan en concepto de órganos fundamentales de la progresión, cuya función peculiar de relación desempeñarán en forma tanto más expedita cuanto más sus líneas de aplomo se aproximen á la tomada como tipo de perfecta directriz.

Es indudable que un caballo que señale buenas líneas de aplomo gozará de aptitud mecánica en su especialidad; mas contando los regimientos de artillería con tipos tan variados en su dotación de ganado, forzosamente se han de notar grandes desviaciones en su correspondiente norma de aplomos, lo que perjudica en gran manera su función mecánica. Los caballos izquierdos pre-dispuestos á rozarse durante el ejercicio, los rectos de corvejones, amén de otros defectos, son evidentes signos de debilidad en sus articulaciones y aparatos tendinosos.

Conviene tener presente también que la falta de paralelismo en los radios óseos y la exagerada aproximación ó separación de los mismos entre sí, considerados como lados de un mismo ángulo, marcan el destino del ganado y son expresión de su especial aptitud para los servicios. Con relación al caballo de tiro de artillería la abertura angular debe ser de 81° á 82° en el constituido por las líneas escápulo-humerales y de 112° á 115° en el formado por la caña y la primera falange, según resulta de mediciones practicadas en caballos seleccionados por su raza y conformación adecuada al objeto.

Los ángulos similares y de lados paralelos deben presentar idéntica graduación para ofrecer suficientes garantías de solidez sin menoscabo de la velocidad y resistencia que los servicios del arma demandan.

Con ángulos muy cerrados, menores de 81° en las articulaciones escapulo-humeral y coxo-feumeral, llegaríamos fácilmente al caballo de silla y carrera, que no obstante ser veloz carece de condiciones para el tiro. De suerte que es cuestión de capital importancia la observancia de los ángulos en el caballo para que por su conformación sea adaptable al servicio de arrastre en los montados de Artillería. Dicho valor angular es el que encontramos en los caballos *bretones*, *anglo-bretones* y *anglo-percherones*, tipo ideal escogido para llenar cumplidamente su misión.

Las concausas enumeradas y otras que seguiremos puntualizando, dan gran contingente de enfermería, que unidas á la circunstancia de carecer de locales en número y condiciones á propósito para alojar convenientemente á los enfermos hace que las pérdidas suban de punto, que de otro modo quizás no se experimentarían.

Si las exigencias de la vistosidad, considerado como un factor, no hubiese arrollado hasta su completa desaparición en los montados al incansable híbrido que con su nunca desmentida sobriedad y resistencia al trabajo anulaba los efectos de las más enérgicas causas de destrucción, seguramente costarían muchísimos menos gastos al Estado los mismos servicios encomendados al caballo representante de la velocidad con frecuencia imaginaria, ya que no responden en la actualidad á los fines de su implantación y que los cuadros de bajas por todos conceptos en este último es diez veces mayor que con el ganado mular, sin llegar al objeto ansiado.

No nos proponemos presentar un cotejo comparativo del caballo de tiro con la antigua mula de artillería y con ello suscitar una cuestión sobre la que ya ha recaído fallo definitivo, pero sí nos consideramos obligados á dedicarle un pequeño párrafo para llamar la atención y recordar su mayor potencia digestiva y menor excreta, lo que en lenguaje corriente y preciso equivale á de-

cir que goza de mayor aptitud mecánica que el caballo y es capaz de rendir mayor cantidad de trabajo efectivo alimentada en las mismas condiciones que éste.

JUAN IBARS.

OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA

100. Inmunidad. — Consideraciones generales. — Inmunidad natural y causas que la determinan: barreras epidérmicas, fagocitosis, composición química de los medios orgánicos. — Condiciones de la infección: puerta de entrada, arribo á un tejido idóneo, disminución de las resistencias orgánicas, traumatismos.

101. Defensas orgánicas despertadas durante la infección: leucocitosis, fagocitosis, fiebre, hipersecreciones eliminadoras, autotoxinas, reacción, aglutinante y agrutininas, fenómeno ó reacción de Pfeiffer, hemolisinas, anticitolisinas y precipitinas.

102. Modos de acción patógena de las bacterias. — Condiciones que han de concurrir en un microbio para que sea considerado como patógeno. — Atenuación de las bacterias: temperatura, semidesección, cultivo en animales poco sensibles, atenuación por venenos, cultivos artificiales. — Exaltación de la virulencia de las bacterias.

103. Inmunidad adquirida. — Producción artificial del estado refractario: vacunación, profilaxis con productos bacterianos solubles, inmunización. — Profilaxis con materias extrañas á los microbios. — Teorías de la inmunidad. — Teoría celular ó de los fagocitos. — Idem humoral. — Idem de Ehrlich. — Idem de Fodor.

104. Influencia de las variaciones del medio sobre las bacterias. Influencia de la luz, electricidad, desecación, substancias antisépticas.

105. Cólera de las gallinas. — Bacteriología. — Especies que padecen esta enfermedad. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. —

Etiología: materias virulentas; receptividad, modo de realizarse la infección; ídem de la penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis: vacunación; medidas sanitarias.

106. Neumoenteritis del ganado lanar. — Sinonimia. — Bacteriología. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. — Etiología: materias virulentas; receptividad; modos de realizarse la infección; ídem de la penetración del virus. — Patogenia. — Modificaciones de la virulencia. — Vacunación. — Tratamiento.

107. Neumonía infecciosa de la cabra. — Sinonimia. — Bacteriología. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. — Etiología:

108. Neumoenteritis de los grandes rumiantes. — Sinonimia. — Bacteriología. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. — Etiología: modos de verificarse el contagio; ídem de la penetración del virus. — Resistencia del mismo. — Tratamiento. — Profilaxis.

109. Pleuroneumonía séptica de los terneros. — Bacteriología. — Especies á que ataca. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. — Etiología: materias virulentas; receptividad; maneras de realizarse el contagio; ídem de la penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis.

110. Diarrea de los terneros de Irlanda. — Bacteriología. — Síntomas, lesiones, diagnóstico. — Etiología: materias virulentas; maneras de verificarse la infección; ídem de penetración del virus. — Patogenia. — Inmunización. — Profilaxis. — Tratamiento.

(Continuará.)

ECOS Y NOTAS

Protestas y adhesiones. — El Sr. Tallón dice que fuimos sorprendidos al afirmar nosotros que él no dió su conformidad al recurso dealzada de los señores Sánchez y Ortega; al contrario, dice que prestó su conformidad al recurso por estimar como uno de los actos de vitalidad del Cuerpo de Subdelegados.

D. Simón Sánchez nos escribe: que no es cierto que un Veterinario y un Médico hayan pedido cosa alguna á ningún centro contra el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria; que el recurso de alzada á Gobernación por un Médico y un Veterinario lo ha sido á nombre del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad de Madrid; que no consta en las actas de las sesiones de ese Cuerpo que ningún Subdelegado de Madrid haya protestado contra el recurso; que los autores de éste lo han hecho sin instigación de persona extraña, y «que los Subdelegados de Veterinaria que han autorizado la interposición del tan citado recurso son los señores Tejero, Beltrán, Cordero, Antolin, Azpízuza, Laburu y Tallón, es decir, ocho de los diez de que consta el Cuerpo».

Quedamos enterados y con mucho gusto enteramos de ello á la clase, que tiene la palabra en este asunto que tanto le afecta.

Por lo pronto, contra la opinión de los **ocho** Subdelegados de Madrid, oponemos nosotros la de más de **doscientos**, hasta hoy, de la provincia de Madrid y de otras de España, y muy pronto exhibiremos la de **miles** de Veterinarios que desean la supresión de los innecesarios é inservibles *Subdelegados*, que serán sustituidos por los *Inspectores municipales de Higiene pecuaria*.

Por *caridad* pedimos se nos diga dónde está la Real disposición que crea el Cuerpo de Subdelegados de Madrid.

De Guerra. — Han sido destituados; á Numancia, el Sr. de Blas y á Tetuán el Sr. Rof. El Sr. Viedma ha sido comisionado para marchar á Oriente á comprar caballos sementales y yeguas de pura sangre árabes.

Acertado nombramiento. — La Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Francia ha nombrado corresponsal extranjero á nuestro querido amigo D. Juan de Castro Valero. Reciba nuestra más sincera felicitación.

Funcionarios de Sanidad. — Se ha dispuesto por dos Reales órdenes de 13 de Junio próximo pasado (*Gaceta* del 25), que se entiendan como funcionarios, á los efectos de las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero y de la Real orden de 13 de Abril último, á todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios á quienes les está encomendado por las disposiciones vigentes del Ministerio de la Gobernación la práctica del servicio detallado en la tarifa; y que para el caso de que no se hubiese dictado ninguna disposición oficial encomendando el servicio á determinado funcionario de Sanidad, le practique el Inspector municipal del ramo, si está comprendido entre los servicios que detalla como de la higiene municipal el art. 109 de la instrucción, y lo ejecuta el Inspector provincial cuando el mismo sea alguno de

los á que se refiere el 146, dando preferencia siempre á aquel funcionario sobre éste, en caso de duda, cuando hubiere de practicarse fuera del término de su residencia legal.

Que la autoridad competente que debe ordenar la ejecución de los *servicios extraordinarios* que comprenden las tarifas aprobadas por el Real decreto de 24 de Febrero último es la autoridad provincial ó municipal, ó sea el Gobernador ó el Alcalde, dentro cada uno de ellos de la esfera de acción que por las leyes y reglamentos les está señalado, con la intervención superior, en su caso, del Ministerio de la Gobernación.

Compatibilidad. — Se ha dispuesto por R. O. del 3 que el cargo de Inspector de Higiene pecuaria sea compatible con el ejercicio de la parte facultativa de la profesión, é incompatible con los establecimientos de herrado. Muy bien. (*Gaceta* del 7 de Julio).

Libros recibidos. — Hemos recibido el fascículo final de la *Spezielle Pathologie und Therapia der haustiere, für tierärzte, ärzte und studierende*, por el Dr. Georg Schneidemühl; la *Estadística Pecuaria*, formada por la Asociación general de Ganaderos; el *Tratado de Cría Caballar, Mular y Asnal*, por D. Pedro Moyano; la *Cirugía del Pie*, por Biernay y Lendrail, traducida por la casa Rojas. En números sucesivos haremos el juicio crítico de estos interesantes libros.

Periódico nuevo. — Hemos recibido el primer número de la *Revista de Policía é Higiene Pecuaria*, que se publicará quincenalmente, dirigida y redactada por jóvenes Veterinarios, que vienen al palenque periodístico animados de los mejores deseos y llenos de grandes entusiasmos por el progreso y mejora de los servicios sanitarios é higiénicos del ganado nacional, de la salud pública y de la clase. Bien venido sea el novel colega que en estos supremos momentos de *suicidio colectivo* demuestra tener sentido de la realidad é instinto de clase. Adelante sin tibiezas y duro con los *fratricidas*.

Congreso. — El Secretario de la Sección de Ciencias de aplicación de la *Asociación española para el progreso de las ciencias*, Sr. Castro, nos remite los Estatutos, Comisión organizadora y de propaganda, acuerdos adoptados, invitación y boletín de inscripción. Los Veterinarios que deseen ingresar en tan patriótica Asociación abonarán 500 pesetas de una vez como Socios protectores, 150 como Socios vitalicios y 20 pesetas anuales como Socios numerarios.

Al extranjero. — Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al joven é ilustrado Veterinario militar D. Guillermo Espejo, de paso para Francia é Inglaterra, donde residirá una tem-

porada para ampliar estudios de la profesión, especialmente para hacer prácticas de cría caballar y remonta. Buen viaje y aprovechar el tiempo.

Colegio de Málaga. — En sesión del día 4, entre otros asuntos tratados y acuerdos adoptados, figuran los siguientes: el señor Saavedra recomendó radicalísimo acuerdo contra el recurso de alzada *Sánchez-Ortega*. El Presidente Sr. López abundó en las mismas ideas, aplaudió la creación del Cuerpo de Higiene pecuaria, reseñó sus trabajos y gestiones en la proyectada Asamblea de Córdoba y el entusiasmo y apoyo que le prestaron el Presidente y Secretario del Colegio de Sevilla. El Sr. Álvarez corroboró lo expuesto por el Presidente y se acordó un voto de gracias al Colegio sevillano. Se nombró órgano oficial del Colegio de Málaga á la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA, retirando tal cualidad á *La Veterinaria Española*. Se leyó el *suicida* recurso de alzada publicado en una revista sanitaria, y por unanimidad se acordó elevar instancia al Presidente del Consejo de Ministros protestando de la aptitud de los firmantes del engendro, pidiendo que sea desestimado y que las Escuelas y todo lo referente á la Veterinaria patria pase á depender de Fomento.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. S. Marcos; A. Solsona, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1908.
- » Tomás G. Olalla, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1908.
- » P. Hernández, 6 pesetas; M. Simón, 8; P. Estella, F. Ruenes, E. Conti, P. Bustamante, V. Alonso, A. Caballero y M. Bellido, 12, hasta fin de Diciembre de 1908.
- » Constantino Castillo, 35 pesetas, hasta fin de Mayo de 1909.
- » Cayo García y Victoriano Carrascosa, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1909.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.